CONTRATO Nº 011/2013
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2013
ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES PARA OFICINA – CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS, TONER PARA FOTOCOPIADORAS

Entre la Décima Región Sanitaria – Alto Paraná, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Supercarretera Internacional, Avda. Mcal López c/Yguazu, República del Paraguay, representada para este acto por el Dr. Adolfo Calcena González, con Cédula de Identidad N° 387-235, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma DICOMAP Distribuidora Comercial Alto Paraná, domiciliada en el Bº Obrero de Ciudad del Este, República del Paraguay, representada para este acto por Nimio Villalba Gauto, con Cédula de Identidad N° 2.538.822, según Poder Especial otorgado por DICOMAP Distribuidora comercial Alto Paraná, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE provision de UTILES Y MATERIALES DE OFICINA – CARTUCHOS DE TINTAS PARA IMPRESORAS, TONER PARA FOTOCOPIADORA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA,** con relación al suministro de **"UTILES Y MATERIALES PARA OFICINA – CARTUCHOS DE TINTA PARA IMPRESORAS y TONER PARA FOTOCOPIADORAS"**, que seguidamente se detallan y se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Dicomap
RUC. 80055617-8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
DIRECCION
Alto Paraná

ADOLFO CÁLCENA
Director
Décima Región Sanitaria

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	O.G.	F.F	OF.	Dpto.	Monto
2013	2	1	10	0	340	10	1	10	**215.999.500**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **257.193.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.013**, convocado por la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 10- Décima Región Sanitaria – Alto Paraná**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Resolución S.G. N° 619 de fecha 19 de Junio del 2.013.

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES**

Nº de Orden	*Nº de Lote*	*Descripción*	*Marca*	*Proc.*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario*	*Monto Total*
1	1	Cinta adhesiva p/embalaje	AB	CHINA	UNIDAD	80	42.500	3.400.000
2	1	Cinta adhesiva de papel	ADERE	BRASIL	UNIDAD	500	3.200	1.600.000
3	1	Cola plástica	MERCUR	BRASIL	UNIDAD	50	5.500	275.000
4	1	CD regrabable	PHILIPS	BRASIL	UNIDAD	5	137.500	687.500
5	1	Memoria USB 8GB	SANDISK	USA	UNIDAD	50	85.000	4.250.000
6	1	Perforadora	EAGLE	CHINA	UNIDAD	20	175.000	3.500.000
7	1	Cinta para reloj marcador	GP	PARAGUAY	UNIDAD	5	42.500	212.500
8	1	Sello automático	NS	PARAGUAY	UNIDAD	50	41.250	2.062.500
9	1	Sello de plástico común	NS	PARAGUAY	UNIDAD	30	33.750	1.012.500
10	1	Sello numerador o foliador	NS	PARAGUAY	UNIDAD	5	187.000	935.000
11	1	Cutter mango de plástico grande	SM	CHINA	UNIDAD	100	6.500	650.000
12	1	Repuesto para cutter grande	SM	CHINA	UNIDAD	50	3.650	182.500
13	1	Presilladora	EAGLE	CHINA	UNIDAD	100	9.750	975.000
14	1	Presilladora	EAGLE	CHINA	UNIDAD	100	9.000	900.000
15	1	Presilladora	EAGLE	CHINA	UNIDAD	50	68.500	3.425.000
16	1	Tijera de oficina	STAINLESS	CHINA	UNIDAD	100	13.500	1.350.000

Director
Décima Región Sanitaria

18	1	Almohadilla para tinta azul	KOFA	CHINA	UNIDAD	100	6.250	625.000
19	1	Almohadilla para tinta negro	KOFA	CHINA	UNIDAD	100	6.250	625.000
20	1	Mojadedos	SM	BRASIL	UNIDAD	100	3.100	310.000
21	1	Bolígrafo común Azul	BIC	BRASIL	UNIDAD	50	135.000	6.750.000
22	1	Bolígrafo común Negro	BIC	BRASIL	UNIDAD	50	135.000	6.750.000
23	1	Lápiz de papel común (de grafito)	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	50	125.000	6.250.000
24	1	Marcador para pizarra acrílica	LUXOR	BRASIL	UNIDAD	50	22.500	1.125.000
25	1	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	50	16.250	812.500
26	1	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	50	18.500	925.000
27	1	Corrector liquido	ACRICOLOR	BRASIL	UNIDAD	100	3.100	310.000
28	1	Borrador para pizarra acrílica	XALINGO	BRASIL	UNIDAD	10	3.850	38.500
29	1	Carpeta de cartulina tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	500	1.450	725.000
30	1	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	200	10.250	2.050.000
31	1	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	300	17.500	5.250.000
32	1	Carpeta Colgante	RIOPEL	PARAGUAY	UNIDAD	300	3.500	1.050.000
33	1	Goma elástica	SM	CHINA	UNIDAD	10	6.500	65.000
34	1	Clips grande Nº 8	SQUARE	CHINA	UNIDAD	150	9.000	1.350.000
35	1	Clips grande Nº 6	SQUARE	CHINA	UNIDAD	200	8.500	1.700.000
36	1	Clips grande Nº 10	SQUARE	CHINA	UNIDAD	200	9.500	1.900.000
37	1	Grapa o Grampa para presilladora 24/6	GREAT WALL	CHINA	UNIDAD	100	28.500	2.850.000
38	1	Grapa o Grampa para presilladora 26/8	GREAT WALL	CHINA	UNIDAD	100	40.500	4.050.000
39	1	Grapa o Grampa para presilladora compatibles con cargas 23/13 23/15 23/17 23/20 23/23	GREAT WALL	CHINA	UNIDAD	100	39.500	3.950.000
40	1	Fastener o corchete	ACC	CHINA	UNIDAD	100	7.950	795.000
41	1	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	AVON	PARAGUAY	UNIDAD	50	6.250	312.500
42	1	Borrador de goma c/tapa plástica	FABER CASTELL	BRASIL	UNIDAD	100	1.500	150.000
43	1	Tinta para recarga impresora negro	INKOLOR	KOREA	UNIDAD	50	165.000	8.250.000

Gs. 84.561.000 Son guaraníes: Ochenta y cuatro millones quinientos sesenta y un mil.

dicomap
RUC. 80055617-8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria
DIRECCIÓN
Alto Paraná

ALFO CÁLCENA
Director
Décima Región Sanitaria

Nº de Orden	Nº de Lote	Descripción	Marca	Proc.	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	LEXMARK	MEXICO/FILIPINAS	UNIDAD	3	408.500	1.225.500
2	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	SHARP	USA	UNIDAD	2	750.000	1.500.000
3	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	BROTHER	JAPON	UNIDAD	2	245.250	490.500
4	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	SHARP	USA	UNIDAD	5	710.000	3.550.000
5	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	BROTHER	JAPON	UNIDAD	2	515.000	1.030.000
6	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	SHARP	USA	UNIDAD	2	735.000	1.470.000
7	2	Tóner para Fotocopiadora negro (original/compatible)	KYOCERA	JAPON	UNIDAD	2	470.000	940.000
8	2	Tóner para Impresora negro (original/compatible)	SAMSUNG	USA	UNIDAD	10	805.000	8.050.000
9	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	90	165.000	14.850.000
10	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	90	180.000	16.200.000
11	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	50	175.000	8.750.000
12	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	50	185.000	9.250.000
13	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	40	150.000	6.000.000
14	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	40	165.000	6.600.000
15	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	40	110.000	4.400.000
16	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	40	125.000	5.000.000
17	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	50	160.250	8.012.500
18	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	50	175.000	8.750.000
19	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	20	230.000	4.600.000
20	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	20	245.000	4.900.000
21	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	10	115.000	1.150.000
22	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	10	120.000	1.200.000
23	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	10	90.500	905.000
24	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	10	100.500	1.005.000
25	2	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	HP	USA	UNIDAD	10	245.000	2.450.000
26	2	Cartucho de tinta para impresora color (compatible/original)	HP	USA	UNIDAD	10	265.000	2.650.000
27	2	Tóner para Fotocopiadora Recargado	TOSHIBA	USA	UNIDAD	14	465.000	6.510.000

Gs. 131.438.500 Son guaraníes (Ciento Treinta y un millones cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos)

El monto total del presente contrato asciende a la suma de los Lotes: **215.999.500**

dicomapy
RUC. 80056517-8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Décima Región Sanitaria

ADOLFO CÁLCENA
Director
Décima Región Sanitaria

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el **veintiún** de **junio** del **2.013** hasta **los treinta y un días** del mes de **diciembre** del **2.013.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; El suministro de los productos deben estar en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el PBC, sujeto a las necesidades de la convocante, y la modalidad de entrega el cual será de **5 (cinco)** días hábiles contados a partir de la recepción de la **Orden de Compra** por parte de la empresa adjudicada.

La Entrega del Suministro se realizará en el Dpto. de Suministros de la **Décima Región Sanitaria – Alto Paraná**
Dirección: Supercarretera Internacional Mcal López c/Yguazu
Horario de entrega: De Lunes a Viernes de 7:30 a 14:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Administración Regional de la Décima Región Sanitaria.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

dicomap
RUC. 80055617-

ADOLFO CÁLCENA
Director
Décima Región Sanitaria

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Ciudad del este, República del Paraguay al día **21** días del mes de **junio** del año **2.013**.

Firmado por: **Dr. Adolfo Calcena Gonzalez** _____
Por la Décima Región Sanitaria

Dr. ADOLFO CALCENA
Director
Décima Región Sanitaria

Firmado por: **Nimio Villalba Gauto** en nombre del Proveedor. _____
Por la firma DICOMAP Distribuidora Comercial Alto Paraná

dicomap
RUC: 80055617-8